

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de valoración que le asiste en el proceso selectivo para una plaza de asesor técnico o asesora técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, en el Área A (BOJA nº. 220, de 13/11/2020).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 10 de noviembre de 2020, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre la comisión de valoración para la convocatoria de una plaza de asesor técnico o asesora técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en el Área A,

RESUELVO

1. Designar a las siguientes personas para la referida comisión de valoración:

Presidente: D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Ramón Zamora Guzmán, Asesor de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. María Amparo Arguisjuela Hermida, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Mayte Salces Rodríguez, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Esther Pino Gamero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Inmaculada Fernández Armenta, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: D. José Luis Villalba Murillo, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Manuel Martínez-James García, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 25 de noviembre de 2020.



El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.